

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Int.: 2240674

RESOLUCIÓN EXENTA N° 507

OSORNO, 09 DE JUNIO DE 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OSORNO en OF. N°204 del 17 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1957 de fecha 18 de Mayo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Laura Michelle SMITH de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
2. Visa Válida desde _____ hasta _____.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
4. COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION DE OSORNO
ASESOR JURIDICO
EDUARDO ELGUETA JARAMILLO
ASESOR JURIDICO

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION DE OSORNO
GOBERNADOR PROVINCIAL

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN
GOBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

RAKO/EEJ/MICG
[+41g] 09/06/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO

8760597.